



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

Nº 0574-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 06 de junio de 2018

VISTO:

El Expediente Nº **2018-037065**, que corre con Oficio Nº 0238-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 30 de mayo de 2018, presentado por la Vicerrectora Académica, solicitando Modificaciones al Cronograma Académico 2018-I y II, Decreto Nº 2773-2018-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2018, y;**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 1091-2017-CU-UNJFSC, de fecha 07 de diciembre de 2017, se resuelve aprobar el Cronograma Académico 2018-I y II, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que en anexo por separado forma parte de la precitada Resolución;

Que, mediante documento de visto, la Vicerrectora Académica comunica al Titular de la Entidad que en el Cronograma Académico 2018-I y II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 1091-2017-CU-UNJFSC, de fecha 07 de diciembre de 2017, se estableció como fecha para la matrícula regular de ingresantes desde el 31/08/2018 al 03/09/2018; sin embargo, la Comisión de Admisión de Pregrado, dentro de su Cronograma, tiene previsto el examen ordinario y estudiantes de 5º Año de Secundaria, para el día 02 de setiembre de 2018; por lo tanto, existe una incongruencia en dichas fechas, motivo por el cual el Vicerrectorado a su cargo sugiere, que el Consejo Universitario realice una modificación al Cronograma Académico 2018-I y II, en el extremo de la fecha de matrícula regular de ingresantes, proponiendo que la misma sea desde el 03/09/2018 al 07/09/2018, sin mayores alteraciones a dicho cronograma;

Que, a efectos de dar atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica, el señor Rector con Decreto Nº 2773-2018-R-UNJFSC, remite los actuados a la Secretaría General, para que este se vea en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2018**, el Consejo Universitario, acordó: Modificar el Cronograma Académico 2018-II, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 1091-2017-CU-UNJFSC, de fecha 07 de diciembre de 2017, en el extremo de la fecha de Matrícula regular de ingresantes, la que debe ser como sigue:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS / ADMINISTRATIVAS	CRONOGRAMA	
	DEL	AL
Matrícula Regular Ingresantes	03/09/2018	07/09/2018

Estando a lo autorizado en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad y el acuerdo del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 05 de junio de 2018;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Cronograma Académico 2018-II, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 1091-2017-CU-UNJFSC, de fecha 07 de diciembre de 2017, en el extremo de la fecha de Matrícula regular de ingresantes, la que debe ser como sigue:





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

Nº 0574-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 06 de junio de 2018

ACTIVIDADES ACADÉMICAS / ADMINISTRATIVAS	CRONOGRAMA	
	DEL	AL
Matricula Regular Ingresantes	03/09/2018	07/09/2018

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



[Signature]
POR JOSE LITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
EMMC/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,
POR CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0574-2018-CU-UNJFSC que es la transcripción oficial del original de la Resolución respect. va.

Huacho, 19 de Junio del 2018

Atentamente,



Mtro. Victor Joselito Linares Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 24

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
ARCHIVO
1 / STD057

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
RECEPCION	
26 JUN 2018	
HORA: 09:45	FIRMA: [Signature]
Nº Folio: 02	Nº Copias:

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	
RECIBIDO	
FECHA: 26/6/18	FIRMA: [Signature]
HORA: 09:02	Nº DE FOLIOS RECIBIDOS: